



DECRETO N° 2992/

LAJA, septiembre 30 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Contrato de trabajo Sr. José Espinoza Villagrán.
- 3.- Modificación de Contrato.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **MODIFIQUESE** el Contrato de trabajo del Sr. José Espinoza Villagrán, jornal de la cuadrilla de obras del Depto. de Educación, en lo relacionado a su sueldo base, el que quedará en \$172.000 (ciento setenta y dos mil pesos), a partir del mes de julio del 2010, en lo demás se conserva sin modificaciones.
- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAELENA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/MGV/NUB/PLM/ANR/pc *30/09/10

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM!



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534305 - Fax: 534233